

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA

SAN JOSÉ DE METÁN, 2 de diciembre de 2022

Expte. Nº 1590/2022

RES-SRMRF Nº 158/2022.

VISTO:

La Resolución SRMRF Nº 155/2022 a través de la cual se designa, a la Est. María Julieta Fernández, DNI Nº 36.037.465, en el cargo de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para desempeñarse en el Equipo Reducido, desde la toma de posesión y por el término de un año; y CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 359/22 presentada en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera la Est. María Julieta Fernández, DNI Nº 36.037.465, tomó posesión del cargo el día 28 de noviembre de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Est. María Julieta Fernández, DNI Nº 36.037.465, tomo posesión en el cargo de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a a Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para desempeñarse en el Equipo Reducido, el día 28 noviembre de 2022

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal de la UNSa a sus efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA

rulo & Wortun

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA